

REQUISITOS GENERALES PARA PATENTE PROVISIONAL DE TRASPORTE DE PERSONAS (BUSETAS)

Tel. fax: 2464/0065
munigtributo@gmail.com



EL INTERESADO (A) APORTARA:

1. Fólder con prensa.
2. Llenar formulario de solicitud.
3. En caso que el solicitante sea persona jurídica, copia de personería con vigencia de hasta 2 meses de extendida.
4. Copia de cedula de identidad.
5. Certificación de impuestos municipales del propietario del inmueble y del solicitante de la patente.
6. Certificación de la C.C.S.S al día.
7. Póliza del INS al día.
8. Derecho de circulación al día
9. 2 Timbres Municipales de ¢500
10. Timbres Fiscales ¢183
11. Timbre Archivo ¢5